

Los requisitos de acreditación para la Certificación de Sistemas de Gestión están establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17021-1 que puede estar complementada por normas específicas dedicadas a sistemas de gestión particulares. Las normas son documentos protegidos por un copyright y deben ser adquiridas a [UNE](#) que es su propietario.

Adicionalmente, si se opera en actividades reguladas o en esquemas específicos, los reguladores o los propietarios de dichos esquemas pueden haber establecido también requisitos adicionales que deben cumplirse para lograr la acreditación. Es responsabilidad del solicitante el conocer dichos requisitos adicionales antes de solicitar la acreditación para lo cual debe consultar la regulación o dirigirse al propietario del esquema correspondiente.

En lo que respecta a la documentación de ENAC, de manera general los documentos aplicables a un proceso de acreditación se dividen atendiendo a su contenido en:

- Documentos que describen y regulan el proceso de acreditación.
- Documentos que establecen los criterios usados por ENAC para evaluar el cumplimiento de los requisitos de acreditación.

Estos documentos pueden tener carácter obligatorio, o informativo. El solicitante debería tener en cuenta estos últimos ya que establecen buenas prácticas.

Atendiendo a su campo de aplicación en:

- Documentos generales: aplicables a cualquier entidad de certificación de sistemas de gestión independientemente de la actividad concreta que realice.
- Documentos sectoriales: aplicables a las entidades de certificación de sistemas de gestión que operan en un sistema de gestión específico. El que uno de estos documentos sea aplicable o no a una entidad de certificación de sistemas de gestión específica, dependerá de su alcance de acreditación concreto.

Por otra parte, existen documentos adicionales aplicables a las organizaciones ya acreditadas.

Cada documento se identifica por un código según su naturaleza y objeto (CGA, NO, RDE, etc.) que se describen al final de este documento.

Usando dicha clasificación, a continuación, se indican los documentos aplicables a Certificación de Sistemas de Gestión:

## DOCUMENTOS GENERALES

### Obligatorios

- CGA-ENAC - CSG Criterios Generales de Acreditación de Entidades de Certificación que llevan a cabo la Certificación de Sistemas de Gestión según norma UNE EN ISO IEC 17021-1
- CEA-ENAC - 01 Criterios para la utilización de la marca ENAC o referencia a la condición de acreditado
- PAC-ENAC - Procedimiento de Acreditación
- NT - 17 Independencia e imparcialidad de entidades
- NT - 37 Conversión de certificados no acreditados en certificados bajo acreditación ENAC
- NT - 62 Entidades de Certificación Evaluación de la trazabilidad metrológica de los resultados de medida
- NT - 80 Evaluación de actividades en el extranjero
- NT - 85 Definición de Alcances de Acreditación de Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión
- NT - 97 Política general sobre el uso de técnicas de evaluación en remoto en los procesos de acreditación
- NO - 11 No Conformidades y Toma de Decisión

### Informativos

- G-ENAC - 22 Consultoría e independencia de los organismos de evaluación de la conformidad
- G-ENAC - 23 Guía de auditorias en remoto
- G-ENAC - 24 Guía para el aseguramiento de la integridad de datos

## DOCUMENTOS SECTORIALES.

Se ordenan por sectores, pero no necesariamente todos los documentos de cada sector son aplicables a todas las entidades de certificación de sistemas de gestión que operan en ese sector ya que ello dependerá de su alcance de acreditación. En general el título del documento debería ser suficientemente descriptivo como para saber a qué tipo de entidad de certificación de sistemas de gestión afecta, no obstante, en caso de duda todos los documentos incluyen un “objeto” que lo aclara. En cualquier caso, si aun así tuviese dudas al respecto puede hacer una [consulta](#) a través de nuestra web o, si ya ha presentado su solicitud de acreditación, al responsable de expediente que se le haya asignado.

### Obligatorios

#### **GESTIÓN DE CALIDAD**

- CEA-ENAC - 16 Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterios Específicos de Acreditación
- RDE - 05 Requisitos particulares para la acreditación de entidades de certificación de sistemas de calidad en el esquema español de certificación del sector aeroespacial
- RDE - 07 Requisitos particulares para la acreditación de entidades de certificación de sistemas de gestión de centros técnicos de tacógrafos según UNE 66102 (antes Notas Técnicas-23)
- RDE - 10 Certificación de sistemas de gestión de la calidad: requisitos particulares para la acreditación de entidades de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad: Requisitos particulares para la acreditación de Entidades que operan en el marco del fin de la condición de residuos
- RDE - 28 Requisitos particulares para la acreditación de Entidades de certificación de sistemas de gestión de calidad en el marco del R.D. 513/2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
- TR - prEN 9104 001 2022 TEDAE Plan de transición del los criterios de acreditación de las entidades de CSG del sector aeroespacial. Las actividades para la Transición han sido suspendidas por IAQG
- TR - UNE 66102 Plan de transición para las entidades de certificación de sistemas de gestión de los centros técnicos de tacógrafos para certificar la nueva revision de la norma UNE 66102:2025

#### **GESTIÓN AMBIENTAL**

- CEA-ENAC - 16 Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterios Específicos de Acreditación

**SEGURIDAD ALIMENTARIA**

→ CEA-ENAC - 21 Criterios Específicos de Acreditación de Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión de la seguridad alimentaria

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

→ CEA-ENAC - 12 Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Criterios Específicos de Acreditación

→ CEA-ENAC - 16 Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterios Específicos de Acreditación

**PRODUCTOS SANITARIOS**

→ CEA-ENAC - 17 Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad en Productos Sanitarios: Criterios Específicos de Acreditación

→ NT - 65 Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad de Productos Sanitarios. Requisitos particulares para el proceso de acreditación

**GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE-PEFC**

→ RDE - 08 Certificación según el Sistema PEFC: Gestión Forestal Sostenible y Cadena de Custodia de Productos Forestales. Requisitos particulares para la acreditación

**ANTISOBORNO**

→ CEA-ENAC - 24 Criterios Específicos de Acreditación para la acreditación de Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión Anti soborno según UNE 37001

**ORGANISMOS DE CONTROL / ORGANISMOS NOTIFICADOS**

→ CGA-ENAC - OCP Organismos Notificados: Requisitos de Acreditación

→ RDE - 17 Organismos de Control. Requisitos específicos de Acreditación

→ NT - 87 Organismos de Control de Reglamentos de Productos Industriales y Organismos Notificados de Directivas industriales: Acreditación de la actividad "Soluciones técnicas alternativas" y similares

**METROLOGÍA LEGAL**

→ CGA-ENAC - OCML Control Metrológico del Estado: Requisitos de competencia técnica de organismos notificados de control metrológico y autorizados de verificación metrológica

**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

→ TR - ISO/IEC 27001:2022 Plan de Transición para las Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información para certificar de manera acreditada la nueva versión de la Norma ISO/IEC 27001:2022

→ TR - ISO/IEC 27006-1:2024 Plan de transición de los criterios de acreditación para las entidades de certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información a la nueva Norma ISO/IEC 27006-1:2024.

**OTROS DOCUMENTOS APLICABLES A ENTIDADES YA ACREDITADAS**

→ NT - 72 Notificación de cambios

→ NT - 84 Cambio en la titularidad de actividades acreditadas

## NATURALEZA Y OBJETO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DOCUMENTO

- **Procedimiento de Acreditación (PAC-ENAC):** Es el documento de proceso básico en el sistema de acreditación. Describe el proceso general de acreditación (solicitud, evaluación, respuesta del solicitante / acreditado, definición de alcances y toma de decisiones; derechos y obligaciones del acreditado; etc.) y, que establece las condiciones contractuales para la prestación del servicio que tanto ENAC como el solicitante se comprometen a cumplir. Es aplicable a todos los esquemas.
- **Criterios Generales de Acreditación (CGA-ENAC):** Documento de carácter transversal, aclara los requisitos de las normas de acreditación y establece cómo demostrar el cumplimiento. Son elaborados por ENAC de acuerdo, en su caso, con lo establecido por las organizaciones internacionales de acreditación. No todos los esquemas disponen de un CGA.
- **Criterios Específicos de Acreditación (CEA-ENAC):** Tienen un objetivo similar a los CGA pero para un esquema o actividad determinada (Documento de carácter vertical).
- **Reglamentos de Esquema (RDE):** son documentos elaborados por el propietario de un esquema específico (o por la autoridad competente en actividades reglamentarias) y pueden incluir tanto requisitos adicionales a los establecidos en la norma de acreditación como criterios adicionales y modificaciones al proceso de evaluación. (Documento de carácter vertical).
- **Notas Técnicas (NT):** Amplían y detallan aspectos específicos del Proceso de Acreditación; ajustan el proceso de acreditación para actividades o alcances específicos o para organizaciones con determinadas características; recogen políticas definidas o adoptadas por ENAC en determinadas áreas o establecen pautas (elaboración de alcances; prestación del servicio acreditado...).
- **Guías (G-ENAC):** Recogen recomendaciones, orientaciones o establecen buenas prácticas sobre como cumplir con los criterios de acreditación para determinadas normas o actividades concretas. A diferencia de los anteriores, no obligatorios.
- **EA XX; ILAC XX; IAF XX:** documentos elaborados por EA, ILAC o IAF y pueden tener carácter obligatorio o informativo (su carácter se indica expresamente en el propio documento)

En los documentos se incluye también la “Serie”, que identifica el/los esquemas a los que es de aplicación:

Serie 0: Todos los esquemas	Serie 8: Verificadores medioambientales
Serie 1: Ensayo	Serie 10: Proveedores ensayos de aptitud
Serie 2: Calibración	Serie 11: Productores de materiales de referencia
Serie 3: Clínicos	Serie 12: Buenas prácticas de laboratorio
Serie 4: Certificación de sistemas de gestión	Serie 13: Organismos de control/Organismos notificados
Serie 5: Certificación de producto	Serie 14: Biobancos
Serie 6: Certificación de personas	Serie 15: Validación y Verificación ISO 17029
Serie 7: Inspección	